

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO						
Orden de compra:	CE-20190001679005	Fecha de emisión:	09-09-2019	Fecha de aceptación:	11-09-2019	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	ECUAEMPAQUES S.A.	Razón social:	ECUAEMPAQUES S.A.	RUC:	1791350529001	
Nombre del representante legal:	GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN					
Correo electrónico el representante legal:	cataloguelectronico@ecuaempaques.com					
Teléfono:	042593890 0958999955					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	4552645	Código de la Entidad Financiera:	210356	
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 24D02 - LA LIBERTAD - SALINAS - MIES		RUC:	2460001740001	Teléfono:	042777204
Persona que autoriza:	Mgs. Karina Vera Tomala		Cargo:	Directora Distrital	Correo electrónico:	luis.mendizabal@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	PATRICIA DEL PILAR CRUZ RODRIGUEZ		Correo electrónico:	patricia.cruz@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: SANTA ELENA	Cantón: SALINAS	Parroquia: JOSE LUIS TAMAYO			
	Calle: AV. CARLOS ESPINOZA LARREA	Número: s / n	Intersección: CALLES 5 Y 6			
	Edificio: CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA	Departamento: LOCAL 49-56	Teléfono: 042777204			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08h00 a 17h00					
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Luis Mendizabal					
Observación:	Dirección de la entrega: EDIFICIO DEL CENTRO DE ATENCION CIUDADADA, en la oficinas del MIES. Para mayor información comunicarse con el Ing. Luis Mendizabal al numero de celular 0987530323					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

<sup>a</sup> Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información

de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACION DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso  
Nombre: PATRICIA DEL PILAR CRUZ RODRIGUEZ

Persona que autoriza  
Nombre: Mgs. Karina Vera Tomala

Máxima Autoridad  
Nombre: KARINA DEL ROCIO VERA TOMALA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290408	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR* MARCA: CEPYPLASER - FABRICANTE: EMULOFOL KAPP - MEDIDA: A4 29,7 CM - UNIDAD: RESMILLA DE 200 HOJAS - PESO: 2,30 KG - LARGO: 29,7 CM - MODELO: PAPEL BOND 75 GR - GRAMAJE: 75 GR - COLOR: BLANCO - MATERIAL: PAPEL - ANCHO: 21 CM - BLANCURA: 91%	76	2.410	0,0000	189,6200	0,0000	189,6200	189,6200

Subtotal	189,6200
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	189,6200
Número de Item	76
Folio	0,0000
Total de La Orden	189,6200

Fecha de Impresión: miércoles 11 de septiembre de 2019, 09:07:11

ECUAEMPAQUES S. A.

O. B. B.  
Firma Autorizada

<b>Orden de compra:</b>	4-1-2019/18-652004	<b>Fecha de emisión:</b>	04-09-2019	<b>Fecha de recepción:</b>	11-09-2019
<b>Estado de la orden:</b>	Recibida				
<b>Somos commercio:</b>	ECUAEMPACOS S.A.	<b>Dirección:</b>	ECUAEMPACOS S.A. núm: 1791-1505240-E		
<b>Nombre del representante legal:</b>	JAVIER ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN				
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	catalogoelectronico@ecuaempacos.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	catalogoelectronico@ecuaempacos.com		
<b>Teléfono:</b>	042951490 0953999955				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Franquicia	<b>Número de cuenta:</b>	4252145	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210350
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 241002 - F A LIBERTAD SALINAS MIES	<b>RUC:</b>	24640017-HX001	<b>Teléfono:</b>	042777266
<b>Persona Física autorizada:</b>	Mrs. Karina Verónica Tomala	<b>Cargo:</b>	Directora Distrital	<b>Correo electrónico:</b>	patricia.cruz@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	PATRICIA DEL PILAR CRUZ RODRIGUEZ	<b>Correo electrónico:</b>	patricia.cruz@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	Provincia: SANTA ELENA Calle: AV. CARLOS ESPINOZA ARELLANO Edificio: CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA	<b>Cantón:</b> SALINAS <b>Número:</b> 1 <b>Departamento:</b> COTACAO <b>Teléfono:</b> 042777204	<b>Parroquia:</b> JOSE LUIS TABAYO <b>Calle:</b> CALLES 5 Y 6 <b>Intersección:</b> CALLES 5 Y 6		
<b>Datos de entrega:</b>	Horario de recepción de mercadería: 08H00 a 17h00 Responsable de recepción de mercadería: Lcda. Patricia Cruz Rodríguez				
<b>Observación:</b>	Dircción de la entrega: EDIFICIO DH-1, CENTRO DH-1 ATENCIÓN CIUDADANA, en la oficina del MIES. Para mayor información comunicarse con la Lcda. Patricia Cruz Rodríguez al número de celular 0998296500.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá verificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen los términos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes a fecha el acta de entrega/recepción definitiva.

Si la entidad contratante paga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición superie el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía en bien uso de anterior por el 100% de su valor. Seis dí

información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instaurar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de las finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en la entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término establecido y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio Marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La implementación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será reintegrado por el proveedor o descontado del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

La orden de compra está sometida a todas las obligaciones contradas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SENIPI, que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional.

<b>Funcionario Encargado del Proceso:</b> Nombre: PATRICIA DEL PILAR CRLZ RODRIGUEZ	<b>Persona que autoriza:</b> Nombre: Mrs. Karina Verónica Tomala	<b>Máxima Autoridad:</b> Nombre: KARINA DEL PILAR VERONICA TOMALA
--	---	--

EPN	Descripción	Cant.	Unidades	Descripción	Un. Total	Importe (S/.)	% Total	Periodo Prosp.
02-201-0	RESTRACCIONES A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	1	UNIDAD	RECINTOS Y FORTALEZAS	1	560,3450	40.0000	
	RECINTOS, BOSQUES, MONTAÑAS, ISLAS, RÍOS, MAREAS, COSTAS, MAR,			MONUMENTOS NACIONALES				
	PAISAJES, LAGOS, PECES, ANIMALES, PLANTAS, MINERALES Y OTROS BIENES			EDIFICIOS, TERRAZAS				
	ESTABELES, FUEROS, HORSES, VEHICULOS			MOBILIARIO, MATERIALES,				
	INDUSTRIAS, MAQUINARIAS, MATERIALES, INSTRUMENTOS, EQUIPOS, UTENSILIOS, ARTICULOS,			COMBUSTIBLE, PRODUCTOS				
	REFINERIAS, PLANTAS, FABRICAS, ESTABELES, MATERIALES, INSTRUMENTOS, EQUIPOS, UTENSILIOS, ARTICULOS,			Y OTROS BIENES				
						560,3450	40.0000	

Fecha de impresión: miércoles 11 de septiembre de 2019, 09:05:52